



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NAZARETH  
QUINCHÍA RISARALDA

NIT 891401308-7

## **INVITACIÓN PARA CONFORMACIÓN BANCO DE HOJAS DE VIDA PARA PROVEER CARGO DE SUBDIRECTOR CIENTÍFICO DE LA ESE HOSPITAL NAZARETH DE QUINCHÍA**

El Gerente de la ESE Hospital Nazareth, convoca a quienes estén interesados en participar de la presente invitación conformación banco de hojas de vida cargo de Subdirector Científico de la Entidad, a que envíen sus hojas de vida acreditando los requisitos que se deben cumplir, de acuerdo a lo establecido en la presente.

### **1. INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS.**

Las inscripciones y entrega de hojas de vida, con sus respectivos soportes yanexos deberán enviarse a los correos [hospital.quinchia@risaralda.gov.co](mailto:hospital.quinchia@risaralda.gov.co) y [oldgeorge1@hotmail.com](mailto:oldgeorge1@hotmail.com) dentro del término previsto para ello.

Se entiende por soporte toda la documentación presentada por los candidatos para acreditar la información registrada en la hoja de vida y como anexos las consultas correspondientes a antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas.

La ESE Hospital Nazareth se reserva el derecho de verificar que la documentación aportada corresponda a la realidad y el aspirante responderá, de conformidad con la Ley, por la presentación de documentación falsa o alterada.

Además, el candidato deberá certificar por escrito que no se encuentra incurso en inhabilidad e incompatibilidad estipuladas por la ley para el ejercer el cargo. Adjuntar dicha certificación en la hoja de vida.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NAZARETH  
QUINCHÍA RISARALDA

NIT 891401308-7

## 2. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	Fecha de publicación
Divulgación de la convocatoria en la página web de la entidad <a href="https://www.hospitalquinchia.gov.co/index.php?module=65">https://www.hospitalquinchia.gov.co/index.php?module=65</a>	23 de junio de 2022
Inscripciones de interesados a los correos electrónicos <a href="mailto:hospital.quinchia@risaralda.gov.co">hospital.quinchia@risaralda.gov.co</a> y <a href="mailto:oldgeorge1@hotmail.com">oldgeorge1@hotmail.com</a>	24 al 29 de junio de 2022
Verificación de Requisitos	30 de junio de 2022
Publicación de Resultados página web de la entidad	30 de junio de 2022
Observaciones a resultados a los correos electrónicos <a href="mailto:hospital.quinchia@risaralda.gov.co">hospital.quinchia@risaralda.gov.co</a> y <a href="mailto:oldgeorge1@hotmail.com">oldgeorge1@hotmail.com</a>	01 de julio de 2022
Respuesta a las observaciones en la página web de la entidad	05 de julio de 2022
Publicación listado de inscritos en la página web de la entidad	06 de julio de 2022
Aplicación de entrevista y prueba comportamental en la ESE Hospital Nazareth Cra 9 Nro. 1-90 Quinchía Risaralda	11 de julio de 2022 09:00 a.m.
Publicación de resultados en la página web de la entidad	12 de julio de 2022
Reclamaciones de resultados a los correos electrónicos <a href="mailto:hospital.quinchia@risaralda.gov.co">hospital.quinchia@risaralda.gov.co</a> y <a href="mailto:oldgeorge1@hotmail.com">oldgeorge1@hotmail.com</a>	13 de julio de 2022
Respuesta de reclamaciones en la página web de la entidad	14 de julio de 2022
Publicación de resultados finales en la página web de la entidad	15 de julio de 2022



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NAZARETH  
QUINCHÍA RISARALDA

NIT 891401308-7

### 3. REQUISITOS

Los aspirantes deberán cumplir los requisitos establecidos en el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales de la E.S.E Hospital Nazareth de Quinchía

#### SUBDIRECTOR CIENTÍFICO.

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Directivo
Denominación del cargo	Subdirector Científico
Código	072
Grado	13
Clasificación	Libre Nombramiento y Remoción
Número de cargos	Uno (1)
Dependencia	Gerencia
Cargo del jefe inmediato	Gerente
Tipo vinculación	Planta

#### I. PROPÓSITO PRINCIPAL

Coordinar los programas y procesos del área médico-asistencial de la institución, velando por la eficiente atención a los usuarios y la prestación de servicios de salud de calidad, digna y oportuna.

#### II. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Suscribir Acuerdos de Gestión.
2. Planear, controlar y evaluar conjuntamente con los jefes de las dependencias del área de atención a las personas, la prestación de los servicios asistenciales de salud.
3. Dirigir y controlar la aplicación de un sistema de auditoría médica en el Hospital.

UNIDOS CUIDANDO NUESTRA SALUD  
Quinchía Rda, Carrera 9 No 1-90 tel. (096) 35 63 146,  
[hospital.quinchia@risaralda.gov.co](mailto:hospital.quinchia@risaralda.gov.co)



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NAZARETH  
QUINCHÍA RISARALDA

NIT 891401308-7

4. Adaptar y adoptar las normas técnicas y modelos orientados a mejorar la prestación de los servicios de salud y velar por la validez científica de las técnicas y procedimientos utilizados en el diagnóstico y tratamiento.
5. Dirigir la evaluación del impacto de la prestación de los servicios de salud a la comunidad y definir las acciones correctivas pertinentes.
6. Promover investigaciones de tipo aplicado, orientadas a esclarecer las causas y soluciones a los problemas de salud que afectan a la comunidad.
7. Velar por el cumplimiento del sistema de referencia y contrarreferencia de pacientes.
8. Establecer y mantener las relaciones de coordinación intra y extra institucionales necesarias para la adecuada prestación de los servicios de salud por parte de la ESE.
9. Coordinar actividades de apoyo con el área administrativa, con el fin de establecer apoyo asistencial: recurso humano, técnico, financiero y área de sistemas e información.
10. Supervisar, evaluar y controlar los diferentes comités existentes en el área asistencial.
11. Establecer relaciones de tipo científico con las instituciones públicas y privadas afines.
12. Representar externamente al Gerente en actividades que le sean delegadas.
13. Implementar los programas de asesoría, supervisión y evaluación en el área asistencial.
14. Participar en estudios que aborden las necesidades cualitativas y cuantitativas del personal.
15. Participar en la programación y desarrollo de las actividades del área asistencial y en la elaboración de proyectos y procesos de la institución.

UNIDOS CUIDANDO NUESTRA SALUD  
Quinchía Rda, Carrera 9 No 1-90 tel. (096) 35 63 146,  
[hospital.quinchia@risaralda.gov.co](mailto:hospital.quinchia@risaralda.gov.co)



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NAZARETH  
QUINCHÍA RISARALDA

NIT 891401308-7

16. Coordinar, supervisar, evaluar y controlar el desarrollo de las actividades del personal a su cargo y asignar el programa de trabajo de dicho personal.
17. Informar a la gerencia de la institución sobre el desarrollo del área a su cargo y orientar el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos para el área asistencial.
18. Coordinar las políticas de salud formuladas por el ente municipal y departamental, colaborando con las mediciones de impacto respectivas.
19. Concertar objetivos, evaluar, hacer seguimiento y calificar el personal de carrera administrativa a su cargo.
20. Gestionar y tramitar ante las instancias superiores aquellos aspectos que desborden su capacidad o competencia.
21. Participar en la formulación y evaluación de los indicadores de gestión que reflejen el impacto de los servicios ofrecidos por la Empresa.
22. Presentar a la gerencia y distintos comités institucionales, análisis y consolidados de los registros estadísticos de los diferentes eventos en el área asistencial y definir aquellos que por sus características pueden ser intervenidos, formulando los proyectos a seguir.
23. Apoyar la participación social a través del trabajo interdisciplinario y la coordinación intra e intersectorial a fin de mejorar las condiciones de salud y bienestar de la población usuaria.
24. Participar en la inducción del personal que se vincule a la institución.
25. Cumplir y hacer cumplir cabalmente con los reglamentos y normas de bioseguridad, medicina, higiene y salud ocupacional establecidas.
26. Proporcionar la información y demás procedimientos necesarios para la resolución de quejas y reclamos, derechos de petición, solicitud de información y acciones de cumplimiento que se formulen a la Empresa Social del Estado en relación con las actividades de la dependencia.

UNIDOS CUIDANDO NUESTRA SALUD  
Quinchía Rda, Carrera 9 No 1-90 tel. (096) 35 63 146,  
hospital.quinchia@risaralda.gov.co



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NAZARETH  
QUINCHÍA RISARALDA

NIT 891401308-7

27. Coordinar el funcionamiento del sistema de información de salud, garantizando la confiabilidad, oportunidad y veracidad de los datos suministrados.
28. Mantener actualizado el diagnóstico de la oferta de servicios en lo relacionado a infraestructura física, tecnología y talento humano, teniendo en cuenta su pertinencia, suficiencia y calidad relacionadas con los servicios ofrecidos en el portafolio de la Institución.
29. Coordinar la elaboración, implementación y actualización periódica de los protocolos de intervenciones en salud, según el perfil epidemiológico y la normatividad vigente, y evaluar su aplicación y cumplimiento.
30. Coordinar, desarrollar y evaluar el sistema de referencia y contrarreferencia de la Institución garantizando la oportunidad en la integralidad de la prestación de los servicios de salud.
31. Analizar y evaluar periódicamente los indicadores de gestión, de eficiencia técnica, de calidad y de productividad en cada uno de los servicios de salud contemplados en el portafolio de servicios de la Institución, además de, realizar las acciones y correctivos pertinentes.
32. Participar en la elaboración y desarrollo del Plan de Capacitación de la Institución con el fin de ampliar los conocimientos científicos y tecnológicos de los funcionarios de la Empresa Social del Estado.
33. Dirigir y coordinar los convenios docente asistencial con las instituciones formadoras de talento humano, para que el proceso educativo se enmarque dentro de las políticas y estrategias del sistema local de salud.
34. Ejercer las demás Funciones asignadas y sean afines con la naturaleza del cargo dando cumplimiento a los deberes y evitando las prohibiciones contempladas en el Código Único disciplinario Ley 734 de 2002



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NAZARETH  
QUINCHÍA RISARALDA

NIT 891401308-7

### III. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES

1. La aplicación del sistema de Gestión de Calidad y mejoramiento continuo en cada uno de los procesos establecidos nos permite brindar a nuestros clientes una atención excelente y con calidad.
2. El mantener relaciones de coordinación intra y extra institucionales, permiten una adecuada prestación de los servicios de salud por parte del Hospital.
3. Las labores de dirección y control del área de atención a las personas en una Institución hospitalaria permite el desarrollo coordinado de los programas y metas previamente establecidos y el avance científico del área.
4. La coordinación, programación y continua evaluación, de la mano del equipo de trabajo del área directiva al igual que la aplicación de las normas y procedimientos asistenciales, requeridos y necesarios para el cumplimiento de la misión de la Institución.
5. La correcta y periódica elaboración de análisis de diagnóstico de salud y ejecución de programas y proyectos que apoyen y orienten las decisiones de la alta gerencia.
6. La evaluación de las competencias laborales del personal de carrera administrativa con la elaboración de compromisos que permiten el control efectivo de los procesos al interior de la Empresa.
7. El respeto y cumplimiento a las normas y reglamentos de bioseguridad, medicina, higiene y salud ocupacional por el personal del área asistencial contribuye al mejor estar del personal a su cargo y previene los accidentes con material altamente contaminado y la posibilidad de adquirir una enfermedad profesional que disminuya la capacidad laboral del equipo de trabajo.



#### IV. CONOCIMIENTOS BÁSICOS Y ESENCIALES

1. Sistema General de Seguridad Social (Ley 100 de 1993).
2. Normas de bioseguridad hospitalaria.
3. Normas en políticas públicas sobre administración de personal
4. Metodologías de investigación y diseño de proyectos
5. Manejo de equipo de oficina y sistemas.
6. Administración de servicios de Salud.
7. Sistemas de gestión Integral de Calidad.
8. Capacidad de análisis de indicadores hospitalarios
9. Relaciones públicas.
10. Tener conocimiento en la constitución Política de Colombia
11. Conocer el Código de ética y buen gobierno institucional.

#### V. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
Título profesional en Medicina. Título de postgrado en modalidad de especialización.	Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional relacionada

#### EQUIVALENCIAS

El Título de postgrado en modalidad de especialización será equivalente por dos años de experiencia profesional o viceversa.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NAZARETH  
QUINCHÍA RISARALDA

NIT 891401308-7

#### 4. PONDERACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS UTILIZADOS PARA LA MEDICIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Instrumentos de medición	Carácter	Puntaje Mínimo	Porcentaje
Competencias Comportamentales	Clasificatorio	70/100	40
Antecedentes de estudio y experiencia	Clasificatorio	NA	30
Entrevista	Clasificatorio	NA	30

Como resultado del proceso se conformara el banco de hojas de vida a partir del cual, el Gerente de la ESE podrá designar al Subdirector(a) científico@ de la entidad conforme a las condiciones y necesidades del empleo definidos en la presente invitación.

Es de insistir en que el proceso no constituye un concurso público ni una convocaría que genere derechos, ni limite la facultad discrecional del nominador, en este caso, el Gerente de la ESE Hospital Nazareth.

**CARLOS ALBERTO CALVO MEJIA**

**GERENTE**